

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.124/16

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### A N U N C I O

#### SUBSANACIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio nº 274/16 de 11 de febrero de 2016 relativo a la aprobación definitiva de la Modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO se procede a la subsanación que deberá decir:

EL PERMISO COMERCIAL UNICAMENTE SE EXPENDERÁ A RECOLECTORES LOCALES Y TENDRÁ UN PRECIO DE 10 €/TEMPORADA.

En Casillas, a 25 de abril de 2016.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.